

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18655 VALENCIA

Doña M.^a ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 448/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- CARNICERÍAS DEL TORCAL, S.L., con CIF numero B-96581939, con domicilio en Alfarp (Valencia), C/ Catadau, núm. 34, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5697, libro 3004, folio 81, hoja numero V-52295.

- DELICARN CARNISSERIES, S.L., con CIF numero B-98225204, con domicilio en Catadau (Valencia), C/ Alzira, núm. 5-9.^a, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 9150, folio 130, hoja V-137753, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200024777-1